EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA:

[Núm. 841.] BUENOS AIRES, MARTES 14 DE AGOSTO DE 1832. [Precio 3 reales.]

IMPERIO DEL BRASIL.

INFORME DEL MINISTRO DE GOBIERNO.

Continuacion.

Caridad pública.

Ademas de las casas de expositos, de los hospitales, y de unos pocos lazaretos para los leprosos, ningun otro establecimiento de caridad pûblica tenemos entre nosotros: y aun así, la mayor parte de ellos no han sido costeados por el Gobierno, si no que se establecieron y se sostienen por legados pios y las limosnas de los fieles, siendo dirigidos por reglamentos y estatutos particulares, y aunque el Gobierno tenga una inspeccion directa sobre todos estos establecimientos, con todo nada de cierto se puede poner en conocimiento de esta Augusta Cámara, por la falta en que nos hallamos de datos positives de las varias provincias del imperio. Contrayendonos à los de esta capital, veremos que la casa de expósitos, aunque no se halle en un absoluto pié de perfeccion, sin embargo no està tan mal administrada; porque los niños reciben buena leche y están bien asistidos. Pero, Señores, estas casas montadas en grande, segun nos enseña la experiencia, no producen los buenos resultados que se deberian esperar de ellas, y por el trato comun de la vida, sabemos cuantos pequeños cuidados necesitan los niños, sobre todo cuando están enfermos, y cuya falta debe necesariamente influir en la mortandad que se observa; pues que, habiendose recibido en esta capital en todo el año pasado 357 niños de ambos sexos, han perecido mas de la mitad. En vista de lo que acabo de exponer, seria talvez mas conveniente que en cada curato de las ciudades y villas hubiese un establecimiento particular, segun un proyecto de ley que tres años hà tuve el honor de presentar á esta Càmara, pero que aun no ha merecido el honor de ser discutido.

La casa de las recogidas, que debe considerarse como un apêndice, porque cuando las niñas llegan á cierta edad pasan á ella, se halla en el estado mas deplorable; tanto respecto al edificio como por la falta de comodidad é instruccion, de que se halla enteramente destituida. El Gobierno, pues, empeñado en mejorar la suerte de estas infelices, y de acuerdo con las miras de sus actuales administradores, està dispuesto á trasladarlas al *Recolhimento do Parto* tan pronto como puedan removerse los enfermos de la órden tercera del Carmen, que lo ocupan; entregando á estos la casà que actualmente ocupa la Biblioteca pública; por presentar esta capilla una localidad mas vasta y comoda, y tambien porque su renta, aunque purgada de los legados pios, dejará algo para minorar sus necesidades y escaseses.

El hospital de misericordia, único asilo que tienen en esta capital los pobres, no hablando de algunos otros particulares de las órdenes terceras que solo reciben en ellas á sus cofrades y hermanos, se halla muy distante de llenar su objeto;—el de socorrer debidamente à sus enfermos; no solo por los vicios inherentes â todos estos establecimientos en grande, en que no puede haber mucha exactitud; sino tambien porque, segun sus cuentas, se halla con una deuda de mas de 40 contos de reis, no bastando sus rentas á hacer frente á sus compromisos ordinarios; y esto mas por el aumento progresivo de sus gastos, motivado por el precio subido de los efectos, y el mayor nùmero de enfermos, que por la incuria de su administracion. Este hospital recibe anualmente cerca de 6000 enfermos de ambos sexos mas ò menos. El edificio es debil y soez, y su localidad por el lado de la ciudad, expuesta á la brisa del mar, no deja de ser perjudicial à la masa de la poblacion sobre quien derrama los miasmas pestilenciales y corruptores, que continuamente exhalan de él y de su vasto cimenterio.

Algunos moralistas demasiado estóicos han, à la verdad, declamado contra estos establecimientos, llamados *pios*; porque, dicen, apadrinan la mendicidad, fomentan la pereza, y extinguen en las clases menesterosas el espiritu del trabajo y de la economia:—porque las casas de exopsitos que ofrecen un abrigo à los niños, favorecen los descarrios de las madres; y concurren á apagar en sus corazones el amor filial, origen de todos los cuidados de que necesita la infancia. Pero, Señores ¿que seria de los pobres, sin estos auxilios? ¡Los pobres que tanto mas facilmente se enferman, cuanto que experimentan toda clase de privaciones! Las mugeres, cuyo honor no se mide por el de los hombres, se encuentran á veces por un primer error en la triste y dolorosa alternativa, de perder su reputacion, ò de dar la muerte á sus hijos!—¿No exige pues, la humanidad y la justicia que el Gobierno y la sociedad mantengan semejante asilo para salvar la vida á tantos inocentes, â trueque de que una que otra muger perdida se aproveche de este recurso? En el actual estado de la sociedad, estos que se llaman *males*, quiero decir, los establecimientos de caridad, son irremediables, y no sè si diga necesarios, para equilibrar en cierto modo la grandé desigualdad de fortunas, que se vé en todas partes, y tambien porque todas las teorias y calculos de una politica austera ceden invenciblemente al grito de la naturaleza y al deber de la humanidad. Esperemos pues señores, que sin destruirlos. estos asilos ofrezcan en el progreso de nuestra marcha moral y politica un verdadero alivio á la humanidad paciente, y no fantasmas engañosos de caridad pública.

Instruccion pública.

La instruccion pública y principalmente la primaria, sin la cual no hay buenas costumbres ni industria, en que se apoya la prosperidad pûblica, empieza ahora á dar algunos pasos entre nosotros; sin embargo está aun muy distante del punto à que debemos aspirar, y el que dificilmente podremos alcanzar, por las circunstancia de nuestra poblacion esparcida desigualmente en la vasta superficie del imperio; de suerte que necesitamos muchas esculas para pocos alumnos, cuando al contrario en Europa, y en otros paises donde las masas de la poblacion son mas compactas, las escuelas Lancasteranas han sido de un incuestionable utilidad y economia. En el Brasil y en las ciudades mas populosas, muy pocas son las escuelas de esta clase que reunan 150 alumnos, cuando sus gastos anuales no bajan de 800$000 reis, sin incluir el alquiler de la casa y los utensilios necesarios. Muchas escuelas se han fundado en todas las escuelas del imperio, con aprobacion del Gobierno central; algunas han sido provistas, pero la mayor parte da ellas quedan sin direccion, â pesar de los repetidos concursos abiertos, al menos en esta provincia; porque hablando francamente, carecemos de maestros y de maestras, capaces de enseñar bien todas las materias designadas por la ley de 15 de octubre de 1827, que hizo de las escuelas de primeras letras, verdaderas escuelas, ordenando la enseñanza de muchas cosas, ademas de leer, escribir y contar.

Las escuelas lancasterianas, en el òrden en que estan montadas, y por falta absoluta de un metodo razonable, y de enseñanza uniforme para todas las escuelas del imperio; sin tableros y sin obras selectas, muy poco fruto han ofrecido hasta hoy, porque en tres años de estudio continuo los niños aun no

se encuentran en aptitud de pasar á las clases superiores, ni de aplicarse á las diferentes artes ù oficios.

Sin embargo, es de esperar que la sociedad promotora de la enseñanza elementar, cuyas luces se han solicitado á este respecto, suministre algunas ideas ùtiles no solamente sobre un metodo mas filosófico y de mas facil aplicacion, sino tambien sobre la uniformidad de la enseñanza y eleccion de los tableros y compendios; y entonces el Gobierno podrà dar una mejor direccion à este ramo de educacion.

Por los apuntes anexos, que muestran el estado de las escuelas primarias de algunas provincias y de varios curatos pertenecientes á esta capital (porque hasta hoy, à pesar de las reiteradas órdenes del Gobierno, no se han recibido todos los informes) conocereis, Señores, el nùmero de las que existen, ya públicas, ya privadas en esos diferentes parages, las que se han creado y las que se piensa crear en este año para la provincia del Rio Janeiro; y finalmente los niños de ambos sexos, que concurren á ellas; siendo notable la gran desproporcion que se encuentra en las niñas, à pesar de ser mucho mas numerosas en su nacimiento; lo que, á mas de la falta de escuelas especiales, deberá atribuirse tal vez á la negligencia de muchos padres, que se reusan á que aprendan à leer y escribir. Entre los establecimientos de instruccion primaria debe contarse el *Seminario de San Joaquin*, que algunos bienhechores han destinado á los niños huerfanos y pobres, y que con la subsistencia, reciben alli las primeras nociones: pero su mala administracion interior frustra las miras de sus primeros fundadores, y los desdichados huerfanos, para quienes este establecimiento habia sido instituido, no aprovechan de sus verdaderos beneficios. Para remediar, pues, el mal, y llamar esta casa â su primitivo objeto, el Gobierno le ha dado nuevos estatutos que arreglando su sistema administrativo y económico han mejorado la enseñanza de los niños; y por no depender de medidas legislativas han sido puestos en egecucion bajo el inmediato cuidado de la Cámara municipal, á quien incumbe por su instituto vigilar sobre estos establecimientos. Por lo que toca á las escuelas mayores, existen en casi todas las ciudades del imperio catedras de latinidad. retorica y logica, y en algunas de ellas de geometria y griego; y estas se aumentarán por la resolucion de la asamblea general de 11 de noviembre del año pasado, que ordena se establezcan liceos en las villas mas populosas de los distritos y en que, ademas de las referidas materias, se enseñe la ciencia de la agricultura tan util al Brasil por la estension y fertilidad de su suelo. Empero, Sres., si es conveniente y útil este ùltimo estudio, confieso que podemos disminuir mucho el del latin, puesto que muchas catedras, inclusas las que existen en las ciudades y villas principales, cuentan con muy pocos discipulos, y mas utiles serian si en ellas se enseñase á cultivar la tierra y á criar ganados. —Ademas de estos estudios preliminares, tenemos tambien dos escuelas de ciencias sociales y juridicas, dos de medicina, y en fin una academia de bellas artes: las primeras establecidas en S. Pablo y Olinda, y que cuentan con cerca de 600 alumnos, aun que fundadas con buenos auspicios, iban degenerando desde su principio por una culpable condescendencia de sus profesores, la criminal insubordinacion y el poco estudio de los discipulos, quienes relajandose en estos últimos tiempos, no querian tolerar el freno de la ley, principalmente los de S. Pablo, contra los cuales el Gobierno recibia diarias y continuas quejas. Pero al fin con algunas providencias y censuras estas escuelas han sido llamadas al òrden; y los profesores, mas escrupulosos en el cumplimiento de sus deberes, no se mostrarán tan indulgentes en sus examenes. Las segundas, es decir, las de medicina, establecidas en esta capital y en la de Bahia, tienen por ahora muy pocos alumnos, especialmente la segunda, que por falta de estatutos propios y un plano regular de estudios auxiliares de las ciencias medicas, ha hecho muy pocos progresos, y no puede ser de una utilidad real, mientras no esté convenientemente organizada; porque á la verdad la medicina no sufre mediocridad. Pero como ya se halla en esta augusta Càmara un proyecto de ley, y talvez pronto se trate de esta reforma, el Gobierno nada de nuevo tiene que proponer, y espera que en todo este año estas escuelas tomen un curso regular.

(Continuará.)

INTERIOR.

DOCUMENTO OFICIAL.

Córdoba Julio 21 de 1832.

Al aceptar la delegacion del Gobierno de esta provincia se me ha presentado como el primero y mas agradable de mis deberes poner este acontecimiento en noticia del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Aires, que no echará de menos en la marcha del Gobernador delegado suscribente los principios de amistad con que el Sr. propietario delegante abrió y señaló la suya tan satisfactoria como inalterablemente, establecida por una sincera y generosa correspondencia.

Siento la mas viva complacencia cuando en esta oportunidad ofrezco al Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires el homenage de un singular aprecio con que le saluda.

BENITO OTERO.
DIONISIO CENTENO,
Secretario interino.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Aires.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 14 DE AGOSTO DE 1832.

Desde el nùmero próximo insertaremos los documentos publicados por el Sr. D. Pedro Ferré, Gobernador de Corrientes, con sus correspondientes refutaciones.

CORRESPONDENCIA.

SR. EDITOR:—

Las fiestas civicas que se han hecho en el pueblo de San Miguel del Norte en celebridad del aniversario de nuestra regeneracion política, y que dieron principio en el dia en que se solemnizò la funcion del CORPUS, merece transmitirse à todos los pueblos de la República Argentina, á fin de que las virtudes religiosas y cívicas de patriotas tan ejemplares sean bien sentidas de sus conciudadanos. Me he hallado en ellas, y he dejado con sentimiento un pueblo, donde he visto practicamente que cuando se oye la voz de la religion la sensacion que ella produce es muy sensible è insinuante en las almas puras, en esos hombres sencillos y laboriosos, que sin tener la audacia de querer penetrar los arcanos de la divinidad, se humillan, la adoran y todo lo esperan de su Omnipotencia; ostentando à porfia las demostraciones religiosas y patrioticas que ofrecen el espectaculo mas digno.... ¡Y cuantas importantes lecciones, señor Editor,....!Voy à describir lo que presencié y ruego á V. se sirva hacer á la sincera descripcion que adjunto, un lugar en las columnas de su periodico.

Un Argentino.

Las funciones que se han celebrado en conmemoracion del dia de nuestra Independencia despues de solemnizada la festividad del CORPUS CRISTI en la guardia de San Miguel del Monte el dia 22 de Julio, exceden à toda exageracion, si se tienen presentes sus recursos y su poca poblacion. Solo un patriotismo tan decidido, como el que abrigan sus habitantes, pudo vencer los obstaculos con que necesariamente debieron tropezar á cada paso, y presentar à los ojos de los demas pueblos el espectaculo mas portentoso de union y de amor á la libertad, rindiendo ante todo el tributo de gratitud religiosa al Dios de la Patria. Tres dias consecutivos han durado las fiestas, sin que en ninguno de ellos se hubiese cometido el menor desorden, ni hubiese sucedido la mas pequeña desgracia. Por todas partes se veian flamear banderas, estandartes y señales de entusiasmo y alegria. El himno nacional acompañado de una musica armoniosa, se oia entonar en las plazas y en las calles á todas horas. El primer dia se hizo una salva de artilleria al salir el sol y al entrarse, como igualmente

durante la procesion del Corpus y la misa; á eso de las nueve de la mañana se formaron en la plaza todas las tropas de línea y de milicias en el mayor órden. Serian como las diez cuando el Sr. Comandante D. Vicente Gonzalez y el juez de Paz, con una brillante comitiva de militares y vecinos respetables entraron al templo que estaba adornado con magnificencia. Al poco rato se dió principio á la misa cantada con toda solemnidad: uno de los Sres. sacerdotes que habian ido de Buenos-Aires à este fin, y que prestaron gratuitamente sus servicios, el presbitero D. Mariano Espinosa, subió al púlpito y predicó un elocuente sermon analogo al objeto de la festividad que concluyó con la siguiente deprecacion: "Soberano Señor amabilisimo Padre de la Patria celestial y eterna: inclinad vuestros piadosisimos oidos á las oraciones de tus siervos, con las cuales te pedimos y rogamos por la salud, felicidad y acierto de ese gènio infatigable; de ese héroe incomparable; dirélo de una vez, del Padre de la federacion, nuestro actual y digno Gobernador D. Juan Manuel de Rosas. Su vida apetecemos, su conservacion necesitamos y su prosperidad os pedimos. Disponed de tal modo su corazon que siempre os sirva, que en todo os agrade y que con sus obras os glorifique. Hacedlo feliz en la paz, vencedor en la guerra y en su gobierno próspero. Favoreced sus intenciones y gobernad sus palabras. Haced que sea amado de sus conciudadanos, temido de sus enemigos, y de los estrangeros respetado. Que viva feliz en vuestra gracia, que muera abrazado en vuestro amor y que reine con vos por toda la eternidad."

Despues de la misa salió la procesion del Corpus que se habia trasferido para este dia y paseó por toda la plaza. Esta estaba coronada de arcos artificiosamente vestidos con olivos y ramas de diversos arboles que hermoseaban la vista. En cada ángulo se veia un altar ricamente adornado, en que la devocion de las señoras se habia esmerado à porfia. Asi es que tanto esto, como el concurso numeroso, los brillantes ornamentos y la circunspeccion con que marchaba la procesion, en medio de dos filas de tropas, daba á este acto la magestuosa solemnidad que requiere todo lo concerniente à la religion. Despues de haber dado gracias à Dios y haber cumplido con los deberes de cristianos, el Sr. Comandante D. Vicente Gonzalez proclamó â las tropas del modo siguiente.

¡COMPATRIOTAS! acabamos de celebrar el acto mas grande que tiene la Religion, "habiendo acompañado al que no cabe en los cielos y tierra, al Dios justo y misericordioso. Por la primera vez se ha visto en este pueblo bendecir la bandera de la Patria: ¡En un mismo dia que motivos de celebridad, la memoria de la institucion del Santisimo Sacramento y el aniversario de nuestra emancipacion politica! Todo se ha solemnizado con la pompa que merecen tan elevadas conmemoraciones. Demos gracias al Todopoderoso por los beneficios que nos concede, y pidamosle, por el pequeño obsequio que le tributamos, fortifique y dé acierto á nuestra Representacion provincial, à nuestro actual Gobernador D. Juan Manuel de Rosas, à sus dos ilustres compañeros y amigos, los Generales D. Estanislao Lopez y D. Juan Facundo Quiroga y en fin á todos los gefes, oficiales y soldados veteranos y milicianos que hicieron la campaña con tanto honor y libertaron los pueblos de la tirania en que yacian por los amotinados de primero de Diciembre. Viva la Patria—Viva la Representacion de la Provincia—Viva nuestro virtuoso Gobernador D. Juan Manuel de Rosas—Vivan los benemeritos Generales D. Estanislao Lopez y D. Juan Facundo Quiroga—Viva la Federacion—Vivan todos sus Defensores.

En seguida se retiraron las tropas y á las tres de la tarde se dió principio al banquete que el Sr. D. Vicente Gonzalez habia dispuesto en obsequio á tan fausto dia, y al cual asistieron todas las autoridades, varios gefes y oficiales, é infinitos particulares. La abundancia de manjares y vinos esquisitos y la franqueza y regocijo que allí reinaba, hacia muy agradable aquella reunion: pero lo que mas contribuyó à encender los espíritus de un fuego patriótico, fue la vista de los retratos de tres Generales tan caros á la federacion como D. Juan Manuel de Rosas, D. Juan Facundo Quiroga y D. Estanislao Lopez, que se hallaban colocados en una de las estremidades de la sala. Todos los que asistieron al convite brindaron con el mayor entusiasmo y espresaron los sentimientos mas puros de patriotismo, y aunque ninguno de ellos careciese de mérito, el públicarlos todos seria en mi concepto molestar demasiado la atencion del público, y por lo mismo me limitaré à presentar los mas cortos, como muestras del espíritu que animaba à aquella reunion.

El eclesiastico D. José Espinosa. Viva la Patria. Brindo porque el actual Gobernador afianze el régimen federal y goce despues en el seno de su familia las delicias de la vida privada.

D. Juan José Diaz. Por el árbol de nuestra libertad, D. Juan Manuel de Rosas, que á la sombra de sus ramas descansen las instituciones y se fortifiquen las leyes.

D. Vicente Gonzales. Por los primeros heroes de nuestra independencia y porque no se repitan jamàs las escenas del primero de diciembre.

D. Genaro Chaves. Por los tres ilustres federales D. Juan Manuel de Rosas, D. Estanislao Lopez y D. Juan Facúndo Quiroga.

D. Mariano Espinosa. Porque el Todo Poderoso favorezca las buenas inteneiones del virtuoso ciudadano que preside la provincia, y consolide la obra de sus manos.

D. Manuel Maestre. Por el benemerito general D. Juan Manuel de Rosas, y por todos los que lo acompañaron en la restauracion de las leyes, holladas por los amotinados del primero de Diciembre.

D. Santiago Salas. Por el acierto de nuestra representacion provincial en el nombramiento del que deba suceder al benemérito D. Juan Manuel de Rosas.

D. Pedro Lopez. Por las columnas de la federacion, por los generales y amigos qué han libertado à las provincias del yugo unitario, D. Juan Manuel de Rosas, D. Estanislao Lopez y D. Juan Facúndo Quiroga.

D. José Ferrer. Porque Dios conserve vida y salud por dilatados años á nuestro Gobernador y à su digna esposa Da. Encarnacion Escurra.

La primera y última noche hubo funcion de teatro, à que no dejò de asistir alma viviente. En un patio espacioso habian erijido un tablado y con unos grandes toldos de loña formaron un teatro tan vistoso y cómodo que cabian perfectamente mas de ochocientas personas, y por su simetria causaba una ilusion agradable. A eso de las siete se abriò la escena y no pude menos que admirar la propiedad de los trages y decoraciones. El drama que representaron era la tragedia titúlada *Idomeneo* y terminaron la funcion con un jocosìsimo sainete; la primera noche y la ultima le agregaron una pantomina que hizo reir muchisimo. Los aficionados que desempeñaron los diversos papeles de las piezas que se dieron han satisfecho los deseos de los espectadores y se han hecho dignos de su egecucion. La segunda noche hubo un baile magnifico en una de las salas destinadas para la habitacion del Exmo. Sr. Gobernador; la que fue adornada y colocados los retratos de los tres Generales ya indicados; y en fin la alegria publica era tanta que puede servir de egemplo à los demas pueblos que quieran solemnizar las glorias de su Patria.

PUERTO.

ENTRADA.

Zumaca brasilera *Buen Fin* de Santos en 14 dias, con yerba, à D. M. A. Ramos.

CAMBIO DE AYER.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	Ps. Rs.
Onzas de rostro	113 ½	
Id. patrias	112 ½	
Pesos de rostro	6 7	
Idem patrios	6 5	
Patacones	6 6	
Macuquina de cordon de rostro	6 5	
Id. cortada	6 3	
Acciones de banco	147	148
Fondos públicos	42 p %	
Cambio sobre Londres	7 peniques	
—sobre Paris	73 premio	
—sobre Montevideo	à la par.	
—sobre Rio Janeiro	310 "	
Descuento de letras de particulares	2 " 2½ p %	
Pagares del Gobierno y de la Aduana	1½ " 1¾	

AVISOS NUEVOS.

AMA DE LECHE.

SE necesita una que no tenga hijo. Ocúrrase ã la calle de Potosí No. 199, en cuya casa se vende tambien una criada jóven y de buen servicio.

a14

AVISO

En la calle de Potosi n°. 155 se compra una criada planchadora, y para el servicio de adentro.

a14

SE VENDE

Una criada para todo servicio, y sin vicios: el que guste comprarla se puede ver con su amo que vive en la calle de Potosi n° 160.

14 3p

AVISOS.

AVISO OFICIAL.

Desde la publicacion del decreto de 23 de Mayo de 1831, los caballos del estado que antes se llamaban *Reyunos*, ya no ha podido ni puede dárseles este nombre, sino el de *Patrios*.

BANCO.

Por disposicion del directorio se convoca á los SS. accionistas á junta general, que debe celebrarse el jueves 16 del corriente, á las 5 de la tarde, para negocios del establecimiento, de que se les ha instruido en una circular.

Manuel Nuñez,
Secretario.

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene al publico que desde el 1°. del presente mes el derecho del alumbrado público corresponde al rematador D. Diego Gonzalez, quien empezará su recaudacion desde el 1°. del proximo Setiembre.

Buenos Aires Agosto 8 de 1832

AVISO.

SE previene al comercio de esta ciudad que se ha estraviado una letra de 6,280 pesos, tirada el 27 de Julio próximo pasado á 60 dias de dicha fecha por D. Victor Coqras á cargo de los SS. Razac y C. Brest y aceptada por estos últimos. Se han tomado todas las medidas de precaucion necesarias para que dicha letra sea de ningun valor para las personas en cuyas manos se halle, y se ruega á las que la hayan encontrado la remitan al escritorio calle de Potosi No. 83. a4

AMA DE LECHE.

SE encontrará una recien parida y en perfecta salud en la calle de Tucuman No. 137.

SE VENDE.

UNA casa de material sita en el pueblo de los Quilmes que se compone de una sala, aposento, trastienda, pulperia, y dos ranchitos, el que se interese por ella ocurra á la calle de la Reconquista No. 307 que alli darán razon. a8 3p

AVISO.

DESEA colocarse un jóven de 19 años en tienda almacen, ó cualquiera otro ejercicio decente tiene personas que puedan garantir su conducta. En la calle de Tucuman No. 113 darán razon. a 8

AVISO.

EN la calle de la Paz No.28 casa de DORR y REINECKE, se venden los artículos siguientes en lotes al gusto de los compradores.

Lienzos americanos de 28 á 30 pulgadas
Pañuelos de espumilla de 7 á 9 cuartas bordados de realce y adamascados
Pañuelos de seda de la India de manos
Pañuelos de raso de rebozo de buenos colores y diferentes clases
Mahones amarillos de la India
Peinetas grandes y chicas para rulos
Tabaco de Virginia superior calidad
Id: de mascar id.
Cigarros havanos superiores
Añil de Manilla superior
Azucar del Brasil blanca y terciada
Velas de Esperma
Brines de Rusia anchos muy finos
Sillas asiento de esterilla
Id. de Madera
Sombreros finos de pelo
Balanzas grandes de patente para pesar cueros y cosas voluminosas
Tablas de pino de una y dos pulgadas
Lámparas, fanales, cristales muy finos
Estufas, y otros muchos articulos.

SE VENDE,

UNA criada como de edad de 28 años sin vicios y de buen servicio. El que se interese por ella ocurra á la calle de Potosí núm, 160, donde darán razon. a 6 3v

AVISO.

DESEA acomodarse un jöven de muy buenas cualidades y apto para toda ocupacion, siendo decente, como tienda, almacen, confiteria ú otro acomodo conveniente á su clase. El que se interese en dicho jöven tendrá á bien ocurrir á esta misma Imprenta, donde darán razon; y se dará garantias (si es necesario) de su conducta. a11—

AL COMERCIO.

SE previene que la casa de comercio de Zimmermann Frazier y Ca. se ha trasladado de la calle de la Paz á la de Belgrano N. 66.

NOTICE.

THE counting-house of Zimmermann Frazier &a. is removed from calle de la Paz to calle de Belgrano No. 66.

AVISO.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA, *calle de Chacabuco No.* 19.

DEFENSA DEL PRINCIPE DE POLIGNAC, por el Sr. Martignac, traducida al castellano 1 tom. en 8 ° 5pesos.
OPUSCULOS DEL SR. DE CHATEAUBRIAND, traducidos al castellano, 1 tomo en 8. ° 3 pesos.
CATECISMO DE GEOGRAFIA, en 12 2 pesos.
CATECISMO DE ASTETE, en 12, 3 reales.
C NEPOTIS. Vitae excelent. imperat. con notas latinas 1 tomo en 12, 5 pesos.
EL MISMO con notas castellanas, 1 tomo en 8. ° 8 pesos.
REGISTRO OFICIAL (los últimos números impresos.)
NUEVO REGLAMENTO DEL RESGUARDO, en 16, 1 peso.
MEMORIA HISTÓRICA SOBRE LA SEGUNDA CAMPAÑA DEL GENERAL ARENALES 12 pesos.

PARA IMPRIMIRSE.

LA MONARQUIA DE 1830, obra importantisima, escrita en frances por el Sr. Thiers, y traducida al castellano por el Sr. D. A. F. Wright 1 tomo en 8. ° 4 pesos.
DOS LECCIONES DEL CELEBRE SR BROUSSAIS, SOBRE EL COLERA-MORBO 1 tomo en 8. ° 3 pesos.

AVISO.

EL traductor público MIGUEL VALENCIA se ha mudado á la calle de las Piedras No. 108, donde le encontrarán hasta las 11 de la mañana los Señores que gusten encargarle la traduccion de los papeles bien sean judiciales ó estrajudiciales; prometiendo hacerlo con toda diligencia y á precios moderados. j31

AVISO.

ESTANDO ya desocupada; se alquila la casa de comercio No. 107 calle de la Reconquista, media cuadra de Santo Domingo para el Norte; en la calle de las Piedras No. 52 vive su dueño, con quien se podrá tratar.

AVISO INTERESANTE.

EL que quiera hacerse de un famoso cuarto, en una de las mejores calles de la ciudad, con dos puertas y ventana de reja; propio para cualquier negocio Al que compre el armazon se le dará la llave gratis: pues el dueño trata de redondearse, y por eso se deshace de él. Dicho cuarto está en la calle de la Plata No. 50, de la Plaza una cuadra; para tratar ocurrase alli mismo. 3p

SE desea vender una confiteria con poco principal, por tener que ausentarse del pais la dueña, y otros muebles usados, las personas que quieran tratar por una ú otra cosa, pueden verse con la dueña en la misma casa, y un armazon de vidiera, calle de Chacabuco número 57. 2v a8

SE VENDE.

UNA casita al lado del No. 309, calle de Suipacha. El que la quiera comprar, ocurra á la calle de la Reconquista, No. 23 donde hallará con quien tratar. Tiene ocho varas de frente al oeste, y 70 de fondo: está hácia el Retiro; y consta de cuatro piezas, con la cocina y pozo de balde. a4 3p.

AVISO AL PUBLICO.

EL Jueves diez y seis del corriente mes y á las 12 en punto de su mañana se ha de rematar en la Colecturia General en quien mas dé á dinero decontado un fardo con 900 libras plumas de avestruz tasadas á 20 reales que importan 2250 pesos que han sido declaradas por comiso como embarcados por de lana.

Las personas que se interesen podran enterarse de su calidad en el almacen de comisos y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado que abiertas y publicadas quedará el remate por la mas ventajosa. Buenos-Aires, Agosto 10 de 1832,

SARMIENTO.

AVISO INTERESANTE.

SE necesita uno ó dos hombres solos y que entiendan todo trabajo de agricultura, para trabajar á medias; se les hará partido ventajoso dando fianza de su cumplimiento: El que guste ocurra á la calle de Maypú número 90.

SE ALQUILAN.

TRES piezas decentes para hombres solos, ó para una corta familia, en la calle del Tucuman número 113.

PLANO TOPOGRAFICO DE LA PROVINCIA.

La primera lámina de este plano está concluida, y á disposicion de los señores subcriptores en la Litografia del estado, calle de la Florida número 94.

La subcripcion quedará abierta hasta el fin del corriente mes de agosto.

6v. a10

REMATES.

Por Jose Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy martes 14 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará á la mas alta postura un elegante surtido de efectos sanos y algunos averiados, cuyo pormenor es el siguiente.

14 piezas brines anchos averiados que se venderán á la mejor postura.

AL MISMO TIEMPO.

Paños superfinos, hilo de carretel, guantes de gamusa, brines aplomados para pantalones, casimires finos de colores, bramantes finos, zarasas finas fondos obscuros, irlandas de hilo, peinetas de carey y de talco surtidas grandes y de rulos, ropa hecha fina y otros efectos que se manifestarán.

IGUALMENTE.

Azucar de la Havana en caja, ginebra en tarros de barro, yerva parnaguá, cohetes de la India, manteca en cuñetes, jabon en cajones, canela y otros articulos que se detallarán á la hora de la venta.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.

A LOS CARPINTEROS.

En el corralon de maderas de D Alfredo Horton, calle de la Reconquista número 158.

Hoy Martes 14 del corriente, á los 11 en punto se rematará á la mejor postura.

Como 10,000 pies de madera de cedro en tablones y trozos, como 10,000 pies de tablas de pino.

Por los mismos.

El Jueves 16 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura los siguientes efectos.

Paños finos y regulares, bayetas, lienzos americanos, é ingleses, bramantes de varias clases, lienzos blancos anchos americanos, muselinas para volados, pañuelos de varias clases, id de espumilla de id id, id de seda de la India, creguelas de hilo, brines blancos y aplomados.

—PARA ALMACENEROS—
(Por cuenta de quien pertenezca.)

30 cajones fideos averiados
200 Id. pasas de uva
12 bocois sardinas
12 barricas quesos de norte america superiores
20 barriles anchovas
100 frasqueras ginebra
6 bolsas pimenton dulce
Te imperial canela, café & y otros varios articulos.

IGUALMENTE

2 fardos de sarsaparrilla que se venderan precisamente.

Por los mismos.

DE LA FRAGATA JOAQUINA.

(Frente á la Alameda.)

El Viernes 17 del corriente á las 11 en punto se ha de rematar precisamente á la mas alta postura el casco de la fragata JOAQUINA que se halla surta en la Ensenada, la cual es forrada y clavada en cobre y construccion de la India: tiene adentro dos cadenas de fierro con sus anclas correspondientes como de 80 á 90 brazas cada una poco mas ó menos y de 1¼ pulgadas de grueso, 1 bote chico, 1 bomba, y algunas vergas, perchas y motones que se venderan incluso con el casco.

EN SEGUIDA

Una cantidad de cabulleria, motones y ganchos Espeques, varies perchas chicas y otros articulos navales que estaran de manifiesto á la hora del remate.

Por Lavalle y Macome.

Potosí 36.

El remate de harina anunciado para el Viernes 10 y que no se verificó por causa del mal tiempo tendrá lugar el martes 14 sin falta alguna.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.